



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-05/2015, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA EQUIPO INFORMÁTICO.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas del día diez de junio del año dos mil quince, fecha señalada en el acto de apertura de ofertas técnica y económica para dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional presencial número LP-PJ-05/2015, para la adquisición y suministro de licencias de antivirus para equipo informático, encontrándose presentes en la oficina que ocupa el Salón de Licitaciones del Poder Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez número 207, de la Colonia Santa Clara en esta ciudad de Toluca, Estado de México, la Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas en su calidad de *servidor público designado* por el Comité de Adquisiciones y Servicios; así como el representante del área usuaria; Director de Tecnologías de Información, Ingeniero en Sistemas Computacionales Iván Jesús Rodríguez Gómez.

A continuación el *servidor público designado* pasa lista de las empresas que acudieron, **INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC S.A. DE C.V., GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V., y LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V.**, respectivamente.

Acto seguido el *servidor público designado* procede a dar lectura al fallo emitido por la convocante a través del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, Coordinador Administrativo Magistrado Licenciado en Derecho Juan Manuel Trujillo Cisneros cuyo tenor es el siguiente:

"I. Del contenido del acto de presentación y apertura de propuestas celebrada el día ocho de junio de dos mil quince a las diez horas, se efectuó el acto de presentación y apertura de propuestas, presidido por el servidor público designado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Licenciada en Administración de Empresas Laura A. Andrade Rojas, al cual comparecieron las empresas: INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC S.A. DE C.V., GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V., TELECOMUNICACIONES PROFESIONALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V. y LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., por lo que respecta a las empresas LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V. y EFICIENCIA EN CONTINUIDAD DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V. no hicieron acto de presencia; aprobando de manera cuantitativa las propuestas técnicas y económicas de las empresas: INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC S.A. DE C.V., GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V. y LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V.; asimismo, la empresa TELECOMUNICACIONES PROFESIONALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V. se desecha, con fundamento en los artículos 29 y 36 fracción III, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 86 fracción VII, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; tomando en consideración que no incluye originales de la documentación solicitada dentro de la propuesta técnica, por lo que incumple con el punto 4.1.1. de las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial actualizándose por tanto la causa de descalificación a que se refiere el punto 6.1.5. y 7.4.1 de las mismas; y se señalaron las once horas del día diez del mes y año en curso, para dar a conocer el fallo, por lo que se convocó al referido órgano colegiado a las once horas del día nueve de los corrientes para que efectuara el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas y en su caso emitiera el Dictamen de adjudicación correspondiente:

"PRIMERO.- Por lo que hace a la empresa **TELECOMUNICACIONES PROFESIONALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V. se desecha** su propuesta técnica, con fundamento en los artículos 29 y 36 fracción III, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 86 fracción VII, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; tomando en consideración que no incluye originales de la documentación solicitada dentro de la propuesta técnica, por lo que incumple con el punto 4.1.1. de las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial actualizándose por tanto la causa de descalificación a que se refiere el punto 6.1.5. y 7.4.1. de las mismas.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

SEGUNDO.- Por lo que hace a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.** no se acepta su propuesta técnica y económica, cotizando la partida única, con un monto total de **\$1'199,440.00 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado, debido a que no cumple con los requisitos técnicos, considerando la opinión de los miembros de este Comité con base en el análisis y evaluación cualitativos, calidad y al precio ofertado por la empresa participante, así como los requisitos solicitados en las bases correspondientes, a razón de que no se menciona en su propuesta técnica lo siguiente:

- a) La instalación en cada uno de los edificios y que fuera establecido en la junta de aclaraciones respectiva, que a la letra dice *"El licitante ganador deberá realizar el proceso de instalación del antivirus en los equipos de la convocante, lo cual se realizará en los 73 edificios que cuentan con equipo de cómputo. Entregando un reporte por edificio validado por el personal de la Dirección de Tecnologías de Información"*.
- b) La capacitación y que fuera establecido en la junta de aclaraciones respectiva, que a la letra dice: *"la capacitación solicitada deberá ser impartida por el Fabricante y debe tener valor curricular y con la certificación que lo acredite, o bien con el apoyo del fabricante, a fin de que garantice la capacitación de referencia."*
- c) No se integra carta del fabricante que avale el cumplimiento de todas las especificaciones solicitadas; en la propuesta técnico - económica que presentan no se incluyó este rubro.

Lo anterior con fundamento en el punto 7.4. de las bases de la presente licitación, así como en los artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 87 fracción I de su Reglamento.

TERCERO.- Por lo que hace a la empresa **INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC, S.A. DE C.V.,** se acepta su propuesta técnica y económica, cotizando la partida única, con un monto total de **\$1'472,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado, debido a que cumple con los requisitos técnicos, legales y financieros y, considerando la opinión de los miembros de este Comité con base en el análisis y evaluación cualitativos, calidad y al precio ofertado por la empresa participante, así como los requisitos solicitados en las bases correspondientes; Si bien, al desecharse la propuesta hecha por la empresa **"GRUPO EMPRESARIAL RAA S. A. DE C. V."**, su propuesta económica es la mejor para la institución al ofertar los productos **\$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N)**, abajo que la propuesta económica hecha por la empresa **LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIO S. A. DE C.V.,** esta última ofertó 2 cursos extras en comparación a la empresa **"INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC S. A. DE C. V.:"** con un valor en el mercado de **\$36,238.40 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M. N)** de conformidad con la información proporcionada por el fabricante, por lo que resulta más conveniente para el Poder Judicial del Estado de México. Los valores agregados que ofrece son:

- KASPERSKY END POINT SECURITY AND MANAGMENT. ENCRYPTION.
- KASPERSKY END POINT SECURITY AND MANAGMENT. SYSTEM MANAGEMENT.

Lo anterior con fundamento en el punto 4.2.3. de las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CUARTO.- Se dictamina procedente la adjudicación de la partida **ÚNICA**, a favor de la empresa "**LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V.**" por un importe total de, **\$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.				
		CANTIDAD	MARCA	MODELO	P.U.	TOTAL
ANTIVIRUS ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCED	LICENCIA	4,000	KASPERSKY	ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCED	\$ 375.00	\$ 1,500,000.00

QUINTO.- Por lo que hace a las empresas "**LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V. y EFICIENCIA EN CONTINUIDAD DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**", no se presentaron."

Leído que fue el fallo, las empresas, **GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V., y LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V.**, por conducto de sus representantes legales manifiestan que se dan por enteradas y están conformes con su contenido, por lo que se comprometen a cumplir con las obligaciones asumidas y por lo que respecta a la empresa **INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC S.A. DE C.V.**, el representante legal manifiesta estar inconforme con el presente fallo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando al calce y margen los presentes para su debida constancia y efectos legales procedentes.

**EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS**


L. A. E. LAURA ANTONIA ANDRADE ROJAS

**ÁREA USUARIA
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**


I.S.C. IVÁN JESÚS RODRÍGUEZ GÓMEZ.




DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC S.A. DE C.V.	
GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.	
LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	

(FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DEL DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ACTA DE JUNTA PÚBLICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-05/2015, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA EQUIPO INFORMÁTICO).

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



**LISTA DE ASISTENCIA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LP-PJ-05/2015, CUYO OBJETO ES: LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA
EQUIPO INFORMÁTICO.**

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	HORA DE REGISTRO	FIRMA
INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC, S.A. DE C.V.	Fco Javier Jimenez #102 INFORMÁTICA Y OFICINAS MGEI	10:52	
GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.	Jorge Luis Becerra Vázquez	10:51	
TELECOMUNICACIONES PROFESIONALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ		
LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ		
LÓGICA, APLICACIONES SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V.	Leopoldo Casas Ruiz	10:50	
EFICIENCIA EN CONTINUIDAD DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ		

Toluca, México; a 10 de junio 2015.

